

Panamá con números ligeramente positivos en medio de crisis ciudadana

Panamá tuvo una calificación en el Libertómetro de 61.1% durante el mes de agosto.

Para el mes en cuestión se analizan 6 medidas, tres emitidas por el poder Ejecutivo y tres por la Asamblea Legislativa. De ellas 4 positivas, 1 negativa y 1 neutro.

También te puede interesar: [Datos de El Libertómetro](#)

La calificación de las medidas positivas, con una calificación de 1,5 entre ellas están: El decreto para lograr realizar los registros de medicamentos nuevos de manera abreviada, lo cual beneficia a los consumidores finales. Una ley donde crea un órgano el cual se encargará de ser el ente rector en materia de valores, cosa que en nuestra región es sumamente importante para ir radicando tanta corrupción. Continuamos con la ley donde se ratifica la obligatoriedad del seguro para accidente de tránsito, lo que sin duda trae una tranquilidad a los que transitan en las calles. Por último, una reforma a la ley de contratación administrativa, la cual esperamos se le de mas herramientas al gobierno con el fin de cerrar los portillos de irregularidades.

La medida negativa fue de -1% refiere a la medida tomada antes la escasez del arroz y en lugar de abrir la apertura a importación y no arriesgarse a un desabasto y dejar ya de una vez por todas a la libre, hacen la medida temporal únicamente para aumentar el porcentaje de importación

Por último la medida neutra y controversial es exigencia de visa a Venezolanos para radicar en suelo Panameño, entendemos que siempre el tema migratorio suele ser difícil por el tema

de derechos humanos sin embargo en esta ocasión se evalúa neutro al tener un tinte positivo de que se cuida la soberanía de los y las panameños con el fin de resguardar su derecho a educación, trabajo y salud.

Urge proceder mas riguroso y expedito en la solución y la reactivación económica llevamos meses esperando dichas propuestas y nos encontramos con pequeños parches paliativos